

2024-10-31

Aprueba IECM Proyecto de Presupuesto 2025; 580 mdp a partidos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/aprueba-iecm-proyecto-de-presupuesto-2025-580-mdp-a-partidos-locales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de octubre de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Proyecto de Presupuesto 2025 y su remisión a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el cual asciende a mil 920 millones 439 mil 77 pesos.

Dicho proyecto de presupuesto es el resultado de un cuidadoso análisis de todas las áreas ejecutivas y técnicas encaminado en atender las responsabilidades derivadas de la Consulta de Presupuesto Participativo del próximo año y demás actividades ordinarias, en consonancia con los principios de racionalidad, disciplina presupuestal y eficiencia del gasto.

La cifra solicitada es 8.5% menor a la recibida este año, que fue de 2 mil 100 millones de pesos.

En el proyecto de presupuesto presentado en la Décima Sesión Ordinaria, se detalla que del monto total, el 30.2%, equivalente a 580 millones 442 mil 928 pesos, corresponderá al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

Mil 164 millones 603 mil 121 pesos se utilizarían para los gastos de operación del programa ordinario del Instituto, y 168 millones 182 mil 853 pesos para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El Proyecto de Presupuesto 2025 aprobado no contempla provisiones económicas para actividades con motivo de una eventual elección extraordinaria de cargos del Poder Judicial; en ese sentido, el IECM estará atento a lo que en ese sentido mandate el Congreso de la Ciudad de México, para integrar el anteproyecto complementario respectivo.

Durante la sesión, la Presidencia del Consejo General presentó el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2023-2024, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

El Informe destaca la realización del mejor proceso electoral en la historia de la Ciudad de México, además de los avances en la paridad de los cargos electos y en la garantía de derechos político-electorales de diversos sectores, como en el caso del voto desde el extranjero, de personas en prisión preventiva y en estado de postración.

A su vez, en dicha sesión los órganos colegiados y áreas del IECM rindieron informes correspondientes al tercer trimestre de 2024, mientras que la Comisión Permanente de Quejas presentó un informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al mes de octubre.

Entre los proyectos de Acuerdo aprobados por el Consejo General, destacan el relativo al Programa Operativo Anual y el de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por otra parte, el máximo órgano de dirección institucional aprobó el proyecto de Acuerdo que determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de nueve personas morales, y la cancelación de registro como Organización Ciudadana de la persona moral denominada "Centro de Capacitación

para la Gestión Social, A. C.".